

REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL  
COMO DIRECTORA DE CARRERA DE  
ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD, DE DOÑA ISABEL SAAVEDRA  
VÁSQUEZ.

---

1322 / 2022

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 16 de diciembre de 2022.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que, por Decreto Exento N° 0453/2022, se nombró en forma excepcional en el cargo de Directora de Carrera de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a doña Isabel Saavedra Vásquez, desde el 12 de abril de 2022 y hasta el 12 de octubre de 2022.

2. Que, por Decreto Exento N° 1128/2022, se prorrogó el nombramiento excepcional en el cargo de Directora de Carrera de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de doña Isabel Saavedra Vásquez, desde el 13 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. Que, dicho nombramiento excepcional y su prórroga, se fundamentaron en la imposibilidad de dar cumplimiento a la forma establecida en el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que contiene el texto refundido del nuevo Reglamento General de Facultades, para proveer este tipo de cargos, toda vez que supone la realización de una elección y que quien resulte elegido pertenezca a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

4. Que, lo anterior se genera en la circunstancia de que la Facultad de Ciencias de la Salud y más específicamente la carrera de Enfermería, cuenta con sólo 3 académicos jerarquizados, por tanto, no hay académicos que cumplan los requisitos o bien, cumpliéndolos, se encuentran desempeñando otros cargos, de forma tal que no pueden ejercer la Dirección de una carrera, por lo que no es factible convocar a elecciones para proveer el cargo.

5. Que, los supuestos tenidos a la vista para emitir el nombramiento referido y su primera prórroga, se mantienen hasta la fecha.

6. Que, las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, atendidos los procesos internos de cada Facultad y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará nuevamente la prórroga del nombramiento excepcional de la académica doña Isabel Saavedra Vásquez.

7. Que, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2020 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

8. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se prorrogará nuevamente el nombramiento excepcional de la académica mencionada como Directora de Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período que más adelante se indica.

9. Certificado N° 20 del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

10. Memorándum N° 457/2022 de la Decana (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud al Rector.

11. Correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2022 de la Secretaria de Rectoría a Asesoría Jurídica.

12. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación, y Decretos Exentos N° 453/2022, 754/2022 y 1128/2022, todos de Rectoría.

**DECRETO:**

**PRORROGA** nombramiento excepcional, como **DIRECTORA DE CARRERA DE ENFERMERÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud, de doña **ISABEL SAAVEDRA VÁSQUEZ**, RUT N° 10.869.904-3, académica jornada completa, grado 11, contrata, desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

-----  
**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



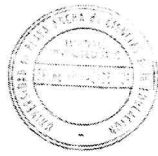
Firmado digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2022.12.20  
10:14:57 -03'00'

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CGZS/pzb.

CERTIFICADON° 20/2022



**Roxana Tapia Allende, Secretaria académica (s) de Facultad de Ciencias de la Salud**, certifica que, en Sesión de Consejo Extraordinario de Facultad, de fecha 21 de noviembre de 2022, fue presentada y aprobada por las asistentes, la prórroga del nombramiento de la académica Sra. Isabel Saavedra Vásquez como Directora de Carrera de Enfermería, cuyo nombramiento será por un año más.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estime convenientes.

Valparaíso, noviembre de 2022.

**MEMORANDO Nº 457/2022**

**DE : DRA. LUZMARINA SILVA CONCHA**  
**DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**A : SR. CARLOS GONZALEZ MORALES**  
**RECTOR**

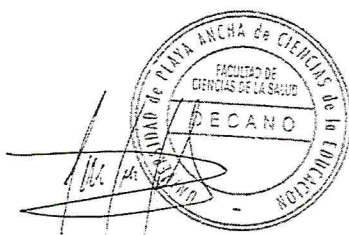
**F : Valparaíso, 16 de diciembre del 2022**

---

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar un nombramiento de manera excepcional para la Enfermera Sra. **ISABEL SAAVEDRA VASQUEZ**, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, a la vacante de Directora de Carrera de Enfermería, quien ganó cargo de Jornada Completa en el concurso público Segundo Semestre 2019. Esto debido a que no se pudo realizar elecciones, ya que la facultad cuenta sólo con 3 enfermeras jerarquizadas, por lo que el Consejo de Facultad eligió entre los docentes que manifestaron su interés por este cargo. Cabe indicar, que la docente antes mencionada tiene amplia experiencia en administración y gestión. Se adjunta documentación.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



**DRA. LUZMARINA SILVA CONCHA**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2022.12.16  
20:27:28 -03'00'

c.c.: Archivo  
LSC/mcr.